

		ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
CÓDIGO	VERSIÓN	
E05.GG.DI.001	01	

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso	:	12/09/2024
Vigencia del aviso	:	Permanente
Información no publicada	:	Resoluciones emitidas por la Jefatura Zonal de Puno, que contiene datos personales y datos sensibles de ciudadanos.
Rubro al que pertenece	:	Datos Generales 1.4. Normas Emitidas 1.4.13. Resoluciones de Jefaturas Zonales
Motivo de la no publicación	:	Las publicaciones que se efectúan en el Portal de Transparencia de la entidad, se realizan en el marco de lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, en cuyos numerales 4 y 5 del Artículo 2, se definen los conceptos de datos personales y datos sensibles, que pertenecen a ciudadanos, y al salvaguardar sus mismos derechos. Asimismo, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, en cumplimiento de las excepciones al acceso establecido en los Artículos 15, 16 y 17 del TUO de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la postura que toma esta Jefatura es no publicar las mismas en el presente portal.
Acciones dispuestas	:	Publicar el presente aviso de sinceramiento.

VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
JEFE ZONAL DE PUNO
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE